

Comparecencia

*Este artículo fue publicado en el número 30-2004, página 5.
Siguiendo la línea de la página Web del INSHT se incluirán los textos íntegros de los artículos
prescindiendo de imágenes y gráficos no significativos.*

Líneas Generales de Actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Excmo. Sr. D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

El pasado 18 de mayo en el Congreso de los Diputados, y a petición propia, tuvo lugar la comparecencia del Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, para exponer las líneas generales de actuación de su Departamento, en cumplimiento de las responsabilidades encomendadas por el Presidente del Gobierno.

El Ministro manifestó que las políticas sociales garantizan la cohesión social, el bienestar y la igualdad de los ciudadanos. Gran parte de esas políticas serán impulsadas desde el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro de la amplitud del contenido de la exposición destacamos todo lo referente a la Prevención de Riesgos Laborales, y que por su interés reproducimos textualmente a continuación.

Prevención de los riesgos laborales

"Otra vertiente fundamental de la calidad del empleo es la prevención de los riesgos laborales y la reducción de los accidentes de trabajo. Aparte de que las medidas para reducir la temporalidad tendrán también una favorable repercusión sobre los niveles inaceptablemente elevados. En este aspecto, una tarea fundamental consiste en desarrollar los acuerdos alcanzados en la pasada etapa por los interlocutores sociales.

Complementariamente, es preciso reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo y continuar con el desarrollo y aplicación del plan de choque que opera sobre los sectores y actividades con mayores tasas de siniestralidad.

Aparte de todo lo anterior, el Presidente del Gobierno comprometió (Discurso de Investidura) un plan de actuación específico, abordado con sindicatos y organizaciones empresariales, para reducir drásticamente la siniestralidad laboral.

Un plan que debería abordar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La revalorización de los instrumentos técnicos de que dispone el Estado adecuándolos a la nueva estructura socioeconómica de nuestra sociedad junto con el esfuerzo de los mecanismos de coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

- La reordenación del marco normativo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, estableciendo controles de calidad y transparencia en relación con los Servicios de Prevención por ellas gestionados.
- La mejora de los mecanismos de participación de los trabajadores y sus representantes desarrollando un marco adecuado de representación a nivel sectorial y territorial. Así como el establecimiento de un marco jurídico que facilite la actuación de los representantes de los trabajadores en las empresas organizadas en red.
- La introducción de programas de I+D+I a los planes y programas de investigación preventiva de las empresas.
- La puesta en marcha de un Plan Nacional de Vigilancia de la Salud, donde se establezcan los mecanismos e instrumentos necesarios para una adecuada política de vigilancia de la salud.
- La renovación del sistema de notificación estadística de la siniestralidad laboral sobre las causas de los accidentes de trabajo.
- El establecimiento de garantías en relación con el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras y servicios contratados por las Administraciones Públicas."